

RESOLUCIÓN N° 549/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DE FUNCIONARIA DE LA INSTITUCION - OBJETO DEL GASTO (OG) 145; CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2.021 – FF.10-FF.30”.

Asunción, 16 de Diciembre de 2.021.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 640/2.021, presentado en fecha 16 de diciembre de 2021, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por el Rubro 145 - Subsidio Familiar por Nacimiento, FF.10–FF.30, a favor de la funcionaria Nancy Acevedo, correspondiente al mes de diciembre de 2.021, conforme a la planilla adjunta, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDG N° 1011/2.021, de fecha 16 de diciembre de 2.021, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia MEI N° 600-792-2021, de fecha 16/12/2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 79/2.021, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de **Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor de la funcionaria Nancy Acevedo**, con **C.I.C N° 3.297.755**, correspondiente al mes de Diciembre/2.021., por un monto de **Gs. 500.000.- (Guaraníes Quinientos mil)**, que será imputado en el Rubro 145 – FF.10/30, conforme al anexo de una (1) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 549/2021

NOMINA SUBSIDIO POR NACIMIENTO PERSONAL CONTRATADO MES DE DICIEMBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUBSIDIO POR NACIMIENTO	TOTAL
145- HONORARIOS PROFESIONALES							
1	3.297.755	NANCY BEATRIZ	ACEVEDO RUIZ	XP8	PROFESIONAL	500.000	500.000
TOTAL							500.000

LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO
 DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
 Director Secretaría General